



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2021-00057-00

DTE: JOSE LICINIO VIASUS ROJAS

DDO: MARCOS DIONICIO VIASUS Y OTROS

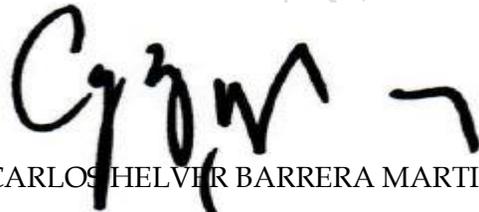
DECISION: FIJA FECHA

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho en consideración a que a la fecha no se cuenta con el dictamen pericial para efectos de adelantar el fallo que en derecho corresponde, dispone modificar la fecha previa para tal efecto y en consecuencia convoca para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho de la mañana (8:00a.m.).

De los documentos que allega el apoderado del actor, se dispone dejar en conocimiento de los intervinientes y en su oportunidad será valorado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA**

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

**CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN**  
Secretaria